

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 03 de Diciembre del 2019		No.Orden:355/2019
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
MIDA, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--ADQUISICION DE REFRIGERADORAS Y PANTALLA PARA FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS FISCALES A NIVEL NACIONAL.	-	-
10	Unidad	REFRIGERADOR DE 10 PIES MARCA MABE CON CARACTERISTICAS DETALLADAS EN LA OFERTA (61102)	\$385.00	\$3,850.00
3	Unidad	REFRIGERADOR DE 4 PIES MARCA MABE CON CARACTERISTICAS DETALLADAS EN LA OFERTA (61102)	\$190.00	\$570.00
3	Unidad	PANTALLA LG SMART 43 PULGADAS CON CARACTERISTICAS DETALLADAS EN LA OFERTA (61102)	\$399.00	\$1,197.00
-	-	TOTAL.....	-	\$5,617.00
SON: cinco mil seiscientos diecisiete 00/100 dólares				
OBSERVACION: OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 30 DÍAS, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, TIEMPO DE ENTREGA 6 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, FONDOS PROVENIENTES DE LA RECUPERACION JUDICIAL, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS COMUNICARSE CON EL LICENCIADO ULISES EDUARDO GUZMAN, JEFE SECCION DE ACTIVO FIJO, A QUIEN SE DESIGNA COMO EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, AL TELEFONO 25937049.-				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP